

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 494

Impreso el día 8 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** desarrolladas en el II Festival de Arte Trabajador, realizadas durante el mes de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los municipios de Avellaneda y Merlo, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Filmus**. (5.143-D.-2018.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Filmus por el que se declaran de interés las actividades a desarrollarse en el marco del II Festival de Arte Trabajador organizado por el colectivo Radar de los Trabajadores, a realizarse en el mes de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de Avellaneda y Merlo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades desarrolladas en el marco del II Festival de Arte Trabajador organizado por el colectivo Radar de los Trabajadores, que integran las secretarías de Cultura de las centrales Confederación General del Trabajo (CGT) y Central de Trabajadores Argentinos (CTA) realizadas durante el mes de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de Avellaneda y Merlo, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2018.

Daniel Filmus. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – Astrid Hummel. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – Alejandra Rodenas. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Filmus por el que se declaran de interés las actividades a desarrollarse en el marco del II Festival de Arte Trabajador organizado por el colectivo Radar de los Trabajadores, a realizarse en el mes de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de Avellaneda y Merlo, provincia de Buenos Aires

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la siguiente iniciativa, han tenido en cuenta que el II Festival de Arte Trabajador está organizado por el colectivo Radar de los Trabajadores, que está integrado por las secretarías de Cultura de los sindicatos que pertenecen a la Confederación General del Trabajo y Central de los Trabajadores Argentinos, constituyéndose en un espacio de articulación que pone en valor y circulación la producción cultural del movimiento obrero. Cabe destacar que el festival contará con la participación de más de 80 elencos, 600 artistas y se desarrollará en 12 salas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

* Art. 108 del Reglamento.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades a desarrollarse en el marco del II Festival de Arte Trabajador organizado por

el colectivo Radar de los Trabajadores, que integran las secretarías de Cultura de las centrales Confederación General del Trabajo (CGT) y Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) a realizarse durante el mes de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de Avellaneda y Merlo, provincia de Buenos Aires.

Daniel Filmus.